San Pedro Cardeña, número 35, Burgos. Fija su residencia en Hontoria de la Cantera (Burgos). Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º Los citados, Oficial y Suboficial, que por la presente Orden adquieren un destino civil, ingresan en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en la situación de «Colocado» que especifica el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley, debiendo causar baja en la Escala Profesional y alta en la de Complemento cuando así lo disponga el Ministerio represente complemento cuando así lo disponga el Ministerio represente complemento cuando así lo disponga el Ministerio represente cuando así lo disponga el Ministerio de la complemente cuando así lo disponga el Ministerio represente cuando así lo disponga el Ministerio de la complemente cuando así lo disponso de la complemente cuando así lo disponso de la complemente cuando así l respectivo.

respectivo,

Los mencionados Guardias 2.º de la Guardia Civil que por la presente Orden obtienen un destino civil, causarán baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirados forzosos e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo o Empresa a que van destinados.

Art. 3.º Para el envío de la Baja de Haberes y Credencial del destino obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 30 de abril de 1966.—P. D., Serafín Sánchez Fuen-

Excmos. Sres. Ministres ...

ORDEN de 30 de ubril de 1966 por la que se concede la situación de «reemplazo voluntario» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al Sargento de Complemento de Infanteria don Fructuoso Gil Vicente.

Excmo, Sr.; De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial de Estado» número 199), Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pase a la situación de «reemplazo voluntario», que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley, el Sargento de Complemento de Infantería don Fructuoso Gil Vicente, en situación de «colocado» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con destino en el Ayuntamiento de Miravalles (Vizcaya), fijando su residencia en Coria (Cáceres: y quedando comprendido en cuanto dispone el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 30 de abril de 1966.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

ORDEN de 30 de abril de 1966 por la que se concede la situación de «Expectación de Destino» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al personal que se menciona.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en el apar-Excmos. Sres.; De conformidad con lo ordenado en el apartado b) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» números 199 y 91), se le concede la situación de «Expectación de Destino» al personal que a continuación se relaciona, que cesa en la de «Colocado» en el destino que venían desempeñando como pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con expresión de empleo, Arma, nombre y destino de procedencia y lugar donde fijan su residencia: dencia:

Brigada de Complemento de Infantería don Emilio López Medina, Pagaduría de Haberes de la Región Aérea Atlántica.

Valladolid.—Valladolid.

Brigada de Complemento de Aviación (S. T.) don Fermín Mu-ñoz García. Jefatura de Transmisiones de la Región Aérea Atlántica. Valladolid.—Valladolid.

En virtud de lo dispuesto en el artículo segundo de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 26 de mayo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 151) y en la de 21 de julio de 1955 («Boletín Oficial del Estado» número 177), para ejercitar el derecho preferente que señala el apartado a) del artículo 14 de la Ley de 15 de julio de 1952 y como comprendido en la parte final del párrafo segundo del artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954, será condición indispensable que los interesados lo hagan constar en su petición de destino, y caducará si no se hace uso de él en los tres concursos ordinarios siguientes que se convoquen con posterioridad a la fecha de la publicación de esta Orden, siempre que en ellos se anuncien vacantes de la misma categoría en que estén clasificados los interesados.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 30 de abril de 1966.—P. D., Serafín Sánchez Fuen-

Excmos. Sres. Ministros...

MINISTERIO EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 13 de diciembre de 1965 por la que se aprueba el expediente de las oposiciones a plazas de Profesores adjuntos numerarios de Lengua y Li-teratura españolas de Institutos Nacionales de Enseñanza Media convocadas por Orden de 15 de oc-tubre de 1964 y se nombra y destina a los oposito-res propuestos por el Tribunal correspondiente.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Tribunal de oposiciones libres a plazas de Profesores adjuntos numerarios de Lengua y Litera-tura españolas de Institutos Nacionales de Enseñanza Media convocadas por Orden ministerial de 15 de octubre de 1964 («Boletin Oficial del Estado» del 31),

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Aprobar el expediente de las oposiciones libres a plazas de Profesores adjuntos numerarios de Lengua y Literatura es-

de Profesores adjuntos numerarios de Lengua y Literatura españolas de Institutos Nacionales de Enseñanza Media convocadas por Orden ministerial de 15 de octubre de 1964.

2.º Nombrar, en virtud de dicha oposición, Profesores adjuntos numerarios de Lengua y Literatura españolas de Institutos Nacionales de Enseñanza Media en los destinos que se indican a los opositores aprobados, por orden de propuesta.

Don Fernando Durán Grande, a la plaza segunda del Instituto Nacional femenino de Córdoba.

Don José María Ruiz y Senosiaín, a la plaza segunda del Instituto «Ximénez de Rada», Pamplona Don Leonardo Romero y Tobar, a la segunda plaza del

Instituto de Aranjuez.

Don Antonio Cayo Garrapiz y Encontra, a la segunda del Instituto «José María Pereda», Santander.

Don Luis Maristany del Rayo, a la del Instituto de Sagunto.

Doña Mercedes Pueyo Casaus, a la primera del Instituto femenino de Cádiz,

Doña María Josefa Sánchez-Reyes del Palacio, a la de la Sección Delegada de Medina del Campo, del Instituto fe-menino de Valladolid

Doña Lorenza Moreno Suárez, a la segunda del Instituto masculino de Castellón de la Plana

Doña Covadonga Serra Llana, a la segunda del Instituto masculino de El Entrego.

Doña María Teresa Santos Rodríguez, a la de la Sección Delegada de Alcázar de San Juan, del Instituto de Valde-

peñas. Don José María Vaz de Soto, a la segunda del Instituto

femenino de Cuenca. Doña Benilde Guillén Villena, a la segunda del Instituto 12.

femenino de Almería.

Doña María José García-Miguel Villa, a la segunda del Instituto «Vicente Espinel» de Málaga. Don José Luis López Narrillos, a la del Instituto de **Puer-**

tollano.

Doña Ana María Orta Sapera, a la de la Sección Delegada de Loja, del Instituto femenino de Granada.

Don Carlos Prieto García, a la de la Sección delegada de Reinosa, del Instituto de Torrelavega.

Doña María Montané y Tuca, a la de la Sección Delegada de Badalona, del Instituto «Juan de Austria», Barcelona.

Doña Isabel San Miguel E. Izarra, a la de la Sección Delegada de Tomelloso del Instituto de Valdepeñas.

Doña María Victoria Moreno Marqués, a la tercera especial del Instituto masculino de Lugo.

Doña María Luisa González Gutiérrez, a la de la Sección Delegada de Basauri, del Instituto femenino de Bilbao.

Don Manuel Pérez Bonfíl, a la de la Sección Delegada de Tortosa, del Instituto de Tortosa.

Doña María Cristina Martín Martín, a la del Instituto de Játiva.

Doña María del Pilar Díaz Pierna, a la del Instituto de

Béjar.

Don Victorino Polo García, a la de la Sección Delegada de Alcantarilla, del Instituto de Cartagena.

Doña María del Pilar Aparici Llanas, a la de la Sección Delegada de Manises, del Instituto «Luis Vives», Valencia.

Don Santiago Portela Covelo, a la del Instituto de Vélez-Málaga

Doña María Olga Pascual Merino, a la de la Sección Delegada de Molina de Segura, del Instituto masculino de Murcia. Doña María de los Angeles Sarrión Martínez, a la de la

Sección Delegada de Santomera, del Instituto femenino de Murcia. Doña Maria Isabel Vicente Martín, a la de la Sección Dele-

gada de Guecho, del Instituto femenino de Bilbao.

Doña María Guadalupe Gómez y Gómez, a la del Instituto de Ecija. Don Luis Vicente Miravalles Rodriguez, a la de la Sección

Delegada de Candas, del Instituto de Avilés.

- Don Jorge Ricoy Iriarte, a la de la Sección Delegada de Monforte de Lemos, del Instituto masculino de Lugo. Don Cecilio Alonso Alonso, a la de la Sección Delegada de Alquerías, del Instituto masculino de Murcia. Don Alberto Calatayud Cerdán, a la de la Sección Delegada de El Palmar del Instituto masculino de Murcia. Don Ricardo Velilla Barquero, a la del Instituto de Ubeda. Doña María Rosa Puga Muñoz, a la de la Sección Delegada de Bujalance, del Instituta «Séneca», de Córdoba Don José María Casaux Muñoz, a la del Instituto de Ecija. Doña María del Carmen Payá Sirvent, a la de la Sección Delegada de Lucena, del Instituto de Cabra, Don José Encina: González, a la del Instituto de Irún. Doña María del Pilar Torra Puigdellivoll, a la de la Sección Delegada de Martos, del Instituto de Andújar. Doña Elsia Carmen Armesto Rodríguez, a la de la Sección Delegada de Zafra, del Instituto de Mérida. 36.

Delegada de Zafra, del Instituto de Mérida.

- Doña Consuelo Serra Iborra, a la de la Sección Delegada de Bollullos Par del Condado, del Instituto de Huelva. Doña María Golobardes Martí, a la del Instituto de Guer-42.

- nica.

 Doña Margarita Llauger Llull, a la de la Sección Delegada de Aguilas, del Instituto de Lorca.

 Doña María Blanca Alonso Rodríguez, a la del Instituto
- Don Bernardino Grana Villar, a la de la Sección Delegada 46
- de Guadix, del Instituto «Padre Suárez», de Granada. Don José María Freigedo Tabares, a la de la Sección Dele-
- pada de Berja, del Instituto de Almeria Doña María Lucía Castro Nieto, a la del Instituto de Peña-
- rroya-Pueblonuevo.
- 49.
- 50
- 52.
- rroya-Pueblonuevo.
 Doña Matilde Sagaro y Faci, a la de la Sección Delegada de Prente Genll femenina, del Instituto de Cabra.
 Doña María del Pilar Ahedo y Martín, a la de la Sección Delegada de Don Benito, del Instituto de Mérida.
 Doña Eladia Solís Rostaing, a la de la Sección Delegada de Huéscar, del Instituto «Padre Suárez», de Granada.
 Doña María Soledad Fernández Crespo, a la de la Sección Delegada de Aguillar de la Frontera, del Instituto de Cabra.
 Doña María de los Angeles Alonso Calvo, a la de la Sección Delegada de Torrepacheco, del Instituto de Cartagena.
 Doña Julia Uceda y Valiente, a la de la Sección Delegada de Jerez de los Caballeros, del Instituto «Zurbarán», de Badajoz. Badajoz.
- Doña Virginia Torres Corral, a la de la Sección Delegada de Adra, del Instituto de Almería masculino

3.º Estos Profesores de Lengua y Literatura deberán desempeñar clases de asignaturas afines cuando sea necesario, conforme a las reglas de organización del trabajo docente.

4.º A partir de la fecna de su toma de posesión percibirán

el sueldo y demás emolumentos que según liquidación reglamentaria les correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Adminis-

nayo, sobre retribuciones de los inflotonarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

5.º Estos Profesores figurarán en la Relación del Cuerpo de Profesores Adjuntos Numerarios por el orden establecido en la presente disposición y con el número que por la fecha de antigüedad la misma les confiere.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años Madrid, 13 de diciembre de 1965.—P. D., Luis Legaz.

Ilmo Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 14 de diciembre de 1965 por la que se aprueba el expediente de las oposiciones a plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Griego» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media convocadas por Orden de 15 de octubre de 1964 y se nombra y destina a los opositores propuestos por el Tribunal correspondiente.

A propuesta del Tribunal de oposiciones libres a plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Griego» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media convocadas por Orden ministerial de 15 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado del 31),

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Aprobar el expediente de las oposiciones libres a plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Griego» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media convocadas por Orden ministerial de 15 de octubre de 1964.

Nombrar en virtud de dicha oposición Profesores adjun-

tos numerarios de «Griego» de Institutos Nacionales de Ensenanza Media, en los destinos que se indican, a los opositores aprobados, por orden de propuesta:

- Don Anastasio Murcia Valencia, para la plaza del Instituto
- femenino de Cádiz.

 Doña María de las Mercedes Testal y Parrilla, a la del Instituto de Tarragona.
 - Doña María Isabel Díaz-Regañón y Valverde, para la del
- femenino de Málaga. Doña María de la Salud Seco Caro, a la del Instituto fe-
- menino de Alicante.

 Doña Maria del Pilar Iranzo Aznar, a la del Instituto femenino de Pamplona.
- Don Victoriano Sañudo Ventanas, a la del Instituto de
- Ciudad Rodrigo. Don Alfredo Róspide López, a la del Instituto masculino de Almería.
- Don José Maria Cuesta Martín, a la del Instituto masculino de Santiago.

 Doña María de la Concepción Ibáñez Menéndez, a la del Instituto de Sama de Langreo.

 Doña María Huerga Morán, a la del Instituto de Ceuta.
- Don Gonzalo Yélamos Redondo, a la del Instituto feme-
- nino de Badajoz. Doña María Engracia del Campo Ruiz, a la del Instituto 12.
- Don Raúl Souto Castelo, a la del Instituto de Elche. Doña Ana María Rubalcaba y Quintana, a la del Instituto
- 15. Don Alfredo Valmaña Vicente, para la del Instituto de Requena

- quena
 Don Federico Arribas Adrados, a la del Instituto femenino de El Ferrol del Caudillo.
 Doña Inés Rodríguez García a la del Instituto de Cáceres.
 Don Manuel Cerezo Magán, a la del Instituto de Lérida.
 Doña Julia Furelos Fernández, para la del Instituto masculino de El Ferrol del Caudillo.
- Doña María Sonsoles Berñal Andrés, a la del Instituto fe-menino de Pontevedra. Don Juan Cánovas Crespo, a la del Instituto de Jerez de la
- Doña María Simón Mangas, a la del Instituto de Teruel Don Benjamín Prada Lorenzo, a la del Instituto de Ceuta.
- 3.º Estos Profesores de «Griego» deberán desempeñar clases de asignaturas afines cuando sea necesario, conforme a las reglas de organización del trabajo docente.
- 4.º A partir de la fecha de su toma de posesión percibiran el sueldo y demás emolumentos que según liquidación reglamentaria les correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias. A estos efectos formularán declaración de haberes según la Orden ministerial de 19 de junio de 1965.
 5.º Estos Profesores figurarán en la Relación del Cuerpo de Profesores Adjuntos Numerarios por el orden establecido en la presente disposición y con el número que por la fecha de antigüedad la misma les confiere. 4.º A partir de la fecha de su toma de posesión percibirán

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 14 de diciembre de 1965.—P. D., Luis Legaz.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

DECRETO 1126/1966, de 16 de abril, por el que cesa el Delegado nacional de Organizaciones del Movimiento, camarada Alberto Fernández Galar.

A propuesta del Ministro Secretario general del Movimiento, y por pasar a otro cargo, cesa en el de Delegado "acional de Organizaciones el camarada Alberto Fernández Galar.

Dado en El Pardo a dieciséis de abril de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario general del Movimiento, JOSE SOLIS RUIZ